



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2019, se ha acordado conferir las delegaciones especiales que a continuación se indican:

Delegaciones especiales:

- Régimen Interior, Urbanismo Obras y Servicios a D. Álvaro Hernando Pascual.
- Asuntos Sociales y Salud Pública a D.^a Rodrigo Lafont Madruga.
- Cultura y Turismo a D. Pedro Miguel Antón y D. Rodrigo Lafont Madruga.
- Festejos y Deportes a D. Pedro Miguel Antón y D. Carlos Macho Ceballos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Pampliega, a 9 de septiembre de 2019.

El alcalde,
Raúl Tamayo Bermejo